

01604

CONGRESO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
21 JUL 2003
10:15 PM
Hora... Firma...
DEPARTAMENTO DE TRAMITE
Y ESTADISTICA PROCESAL

**COMISION INVESTIGADORA ENCARGADA DE CUMPLIR LAS
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES A LAS QUE
ARRIBARON LAS CINCO COMISIONES INVESTIGADORAS
RESPECTO AL PERIODO DEL EX PRESIDENTE ALBERTO
FUJIMORI FUJIMORI**

**PRIVATIZACIÓN DE REFINERÍA DE
COBRE DE ILO - MINERO PERÚ S. A.**

CONGRESISTAS:

- ERNESTO HERRERA BECERRA
- JAVIER DIEZ CANSECO CISNEROS
- HERIBERTO BENITEZ RIVAS
- JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
- RAFAEL REY REY
- PRESIDENTE
- VICEPRESIDENTE
- SECRETARIO

JULIO-2003

MINERO PERÚ S. A. REFINERÍA DE COBRE DE ILO
INFORME

I. Relato de Hechos

1.1 Creación de la Empresa Minera del Perú S. A., Minero Perú S. A..- Fue creada por Decreto Ley N° 18225, de fecha 16 de abril de 1970, como una empresa estatal de derecho público del Sector Energía y Minas, íntegramente de propiedad del Estado, con personería jurídica y con autonomía económica, administrativa y financiera. Su duración era indefinida y sólo podía ser disuelta mediante Ley expresa que fijará el procedimiento de liquidación.

El Decreto Legislativo N° 35, de fecha 28 de febrero de 1981, dispone que la participación del Estado en las empresas mineras constituidas de conformidad con la Ley General de Minería, se formalizarán como sociedades mercantiles denominadas Empresas Mineras Especiales en las que la participación del Estado no será menor del 25 % del capital y se hará exclusivamente a través de Minero Perú S. A.

El 4 de marzo de 1981, fue transformada en Sociedad Anónima por disposición expresa de la Nueva Ley de la Empresa, promulgada mediante el Decreto Legislativo N° 42. La Empresa se rige por su estatuto aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-81-EM/SG del 13 de mayo de 1981, y supletoriamente por las disposiciones de la Ley General de Sociedades, estando sujeta únicamente a la fiscalización de la Contraloría General de la República y del Sector Energía y Minas y no le son aplicables las normas legales relativas a las empresas públicas.

Tenía como domicilio la ciudad de Lima, pudiendo establecer agencias, sucursales, filiales y/o subsidiarias en cualquier lugar de la República y/o del extranjero.

El Decreto Legislativo N° 42 dispone que la empresa, en representación del Estado, tiene por objeto realizar actividades mineras e industriales conexas y complementarias directamente y/o a través de sus agencias, sucursales, filiales y/o subsidiarias y/o Empresas Mineras Especiales, con la amplitud y limitaciones que establece la Ley General de Minería; igualmente, podrá efectuar inversiones en otras empresas con el objeto de explotar proyectos mineros dentro y fuera del país.

El Decreto Supremo N° 037-81-EM/AJ del 31 de diciembre de 1981, modifica la denominación de la Empresa Minera del Perú – MINERO PERÚ por la de Empresa Minera del Perú S. A., pudiendo usar la denominación abreviada de MINERO PERU S. A. y continuará rigiéndose por su Estatuto con las modificaciones que precisa el dispositivo legal antes mencionado.

El Decreto Legislativo N° 647, publicado el 13 de junio de 1991, declaró de interés nacional la promoción de inversiones privadas nacionales o extranjeras para la ampliación, rehabilitación y modernización de algunas empresas, entre ellas MINERO PERÚ S. A., cuyo proceso de privatización no se haya aún determinado, para lo cual podrán constituirse las empresas que sean necesarias.

1.2 Unidades de Minero Perú S. A.

En 1990, MINERO PERÚ S. A., contaba con cuatro unidades de producción: Cerro Verde, Refinería de Cobre de Ilo, Refinería de Zinc de Cajamarquilla, San Antonio de Poto.

Tenía además las siguientes empresas subsidiarias: Empresa Minera del Hierro del Perú S. A. (100 %), Empresa Minera del Centro del Perú S. A. (100 %), Empresa Minera Condestable S. A. (100 %), Empresa Minera Especial Tintaya S. A. (49 %), Empresa Promotora Bayobar S. A. (90 %), Empresa Promotora del Carbón S. A. (20 %), Empresa Minera Especial Misky S. A. (51 %).

Así mismo MINERO PERÚ S. A. tenía proyectos y prospectos mineros.

Inicialmente MINERO PERÚ S. A., tenía bajo su jurisdicción los siguientes yacimientos: Coroccohuayco, Tambo Grande, Antamina, Berenguela, Cañariaco, Las Bambas, La Granje, Michiquillay, Quellaveco. Posteriormente estos proyectos pasaron a formar nuevas empresas o se trasladaron a otras.

Posteriormente algunos de estos proyectos y prospectos fueron transferidos a Centromin Perú S. A.

1.3 Estado Asume Deuda de Minero Perú S. A.

El 02 de Julio de 1993, El Estado asumió la deuda de la Empresa Minera del Perú S. A., Minero Perú S. A., mediante el Decreto Supremo Extraordinario N° 080-PCM-93, este dispositivo legal en su artículo primero autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a asumir la deuda externa de mediano y largo plazo de la Empresa Minera del Perú S. A., que se encuentre vencida o por vencer, incluyendo aquellas que hayan sido materia de reestructuración por parte del gobierno.

A partir de julio de 1993, el Estado Peruano asume parte de las obligaciones a largo plazo por S/. 695.0 millones de soles, en dólares esta cantidad equivalía a US\$ 337.5 millones (de un total de US\$ 399'986,000 al mes de diciembre de 1992); mediante convenio de asunción de deuda, según el Decreto Supremo Extraordinario mencionado anteriormente.

En 1993 se asumieron los gastos por conceptos de incentivos por renunciadas voluntarias, condonación de deudas y liquidaciones por tiempo de servicios hasta por S/. 16'553,531 (US\$ 8'035,695 dólares)

Fueron castigadas las partidas de cuentas por cobrar comerciales y ganancias diferidas, ascendentes a S/. 25'703,249, (US\$ 12'035,695) respectivamente, que incluye la facturación más diferencia de cambio por servicios de refinación blister a cargo de la Southern Perú Copper Corporation; debido a que el Laudo Arbitral al que sometió su cobranza, fue desfavorable.

Cuadro N° 1

MINERO PERU: SERVICIO DE LA DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992
(en miles de US\$)

ACREEDORES	DEUDA	INTERESES POR PAGAR			TOTAL	%
		INTERÉS	MORA	SUB TOTAL		
Cerro Verde	48,605	5,921	8,437	14,358	62,963	15.74
Williams & Glyns Bank	1,003	15	617	632	1,635	
Export Development	6,986	958	5,865	6,823	13,809	
Marubeni América	794	66	995	1,061	1,855	
Marubeni Corporation	39,822	4,882	960	5,842	45,664	
REF. Zinc Cajamarquilla	288,526	40,143	5,545	45,688	334,214	83.56
Sybeta	97,827	13,478	2,052	15,530	113,357	
Protocolo Belga	8,451	646	0	646	9,097	
K. F. W.	56,864	9,099	78	9,177	66,041	
Chase Manhattan Bank	28,858	4,352	658	5,010	33,868	
Well Fargo bank	41,533	5,827	1,431	7,258	48,791	
Marubeni Corporation	54,993	6,741	1,326	8,067	63,060	
San Antonio de Poto	1,076	52	967	1,019	2,095	0.52
Corp. Andina de Fomento	1,076	52	967	1,019	2,095	
Otros	0	358	356	714	714	0.18
Minpeco	0	184	0	184	184	
Exibank y Otros	0	174	356	530	530	
Total	338,207	46,474	15,305	61,779	399,986	100.00

Fuente: Memoria de Minero Perú S. A.

Elaboración: CICCOR 90-00

1.4 Trabajadores de Minero Perú S. A.

Minero Perú S. A., empleó a trabajadores con contrato a plazo indeterminado (Estables), el trabajo contratado fue mínimo.

Como se puede ver en el cuadro N° 2, el promedio de trabajadores estables incluyendo a obreros, empleados y funcionarios fue de 3,277 en el período de 1980 a 1993. Del total de trabajadores el promedio de obreros fue 1,635 y el de empleados y funcionarios 1,643. El promedio de trabajadores contratados fue 262, en el mismo período.

Cuadro N° 2
Trabajadores en Minero Perú S. A., Período 1980 - 1993

Años	Obreros Estables	Empleados Estables	Total Estables	Contratados	Total Trabajad.
1980	1,340	1,341	2,681	401	3,082
1981	1,744	1,737	3,481	293	3,774
1982	1,733	1,742	3,475	290	3,765
1983	1,720	1,752	3,472	354	3,826
1984	1,741	1,722	3,463	436	3,899
1985	1,712	1,711	3,423	397	3,820
1986	1,786	1,727	3,513	236	3,749
1987	1,738	1,793	3,531	240	3,771
1988	1,712	1,806	3,518	211	3,729
1989	1,719	1,846	3,565	240	3,805
1990	1,705	2,094	3,799	310	4,109
1991	1,555	1,769	3,324	159	3,483
1992	1,244	1,315	2,559	95	2,654
1993 *	1,437	642	2,079	0	2,079
	1,635	1,643	3,277	262	3,539

Fuente: Memorias de Minero Perú S. A.
Elaboración: CICCOR 90-00

1.5 Proceso de Privatización de Minero Perú S. A.

1.5.1 Quellaveco de Minero Perú S. A. Yacimiento de Cobre. El 19 de diciembre de 1992 se otorgó la buena pro de la concesión del yacimiento a Minera Quellaveco S. A., filial en el Perú de Mantos Blancos (empresa chilena filial de Anglo American Corp. de Sudáfrica). El monto total asciende a US\$ 12 MM, pagados en tres cuotas: US\$ 3.6 MM al contado y dos cuotas anuales de US\$ 4.2 MM, con un interés del 6 % anual sobre el saldo. Se estima que Minera Quellaveco invertirá más de US\$ 500 MM para el desarrollo del yacimiento.

1.5.2 Sociedad Minera Cerro Verde S. A., Mina de Cobre. El 10 de noviembre de 1993 se subastó el 100 % de las acciones de Cerro Verde. La buena Pro fue otorgada a Cyprus Amax Minerales de Estados Unidos por US\$ 37 MM. Los trabajadores adquirieron el 8.35 % de las acciones por US\$ 3.1 MM. Luego de efectuado el ajuste de precio por auditoría de cierre, el total pagado por Cyprus ascendió a US\$ 32. 4 MM. De esta manera, el monto total de venta fue US\$ 35.5 MM. Adicionalmente, existe compromisos de inversión por US\$ 485 MM en los próximos cinco años.

1.5.4 Sociedad Minera Refinería de Zinc de Cajamarquilla S. A., el 4 de noviembre de 1994 se otorgó la buena pro al Consorcio compuesto por COMINCO Ltd. (Canadá) y Marubeni Corporation (Japón) que ofreció US\$ 193.0 millones, pagando inicialmente US\$ 41.00 millones, en papeles de deuda a valor nominal de US\$ 40.0 millones y el saldo pagaderos en 28 cuotas semestrales iguales de US\$ 4.0 millones cada una teniendo la alternativa de la opción del prepago. Adicionalmente hay una inversión proyectada de US\$ 50.0 millones de dólares. Los trabajadores adquirieron 1'928,070 acciones a S/. 1.7 cada acción, pagando al contado S/. 311 mil y el saldo financiado en 20 trimestres y 2.41 % de interés mensual.

En febrero de 1999 Refinería Cajamarquilla S. A. abonó US\$ 41.6 millones, pagando por adelantado el íntegro del saldo de capital pendiente a esa fecha, esta cantidad sumada a las 8 cuotas pagadas anteriormente, de US\$ 32 millones, hacen un total de US\$ 73.6 millones como ingresos por concepto del saldo pendiente de pago.

El total de ingresos por la privatización de las Unidades y Proyectos de Minero Perú S. A., ascienden a US\$ 352'457,057 dólares, de los cuales US\$ 304'684,400 dólares corresponden a ingresos por Contratos de Transferencia y US\$ 47'767,657 dólares, corresponden a ingresos por Contratos de Opción.

Los compromisos de Inversión en las Unidades y Proyectos de Minero Perú S. A., ascienden a US\$ 562'800,000 dólares, de los cuales US\$ 528'000,000 dólares corresponden a Compromisos de Inversión en Contratos de Transferencia y US\$ 34'800,000 dólares corresponden a Compromisos de Inversión en Contratos de Opción (Ver Cuadro N° 3).

Cuadro N° 3
Ingresos por Privatización de Minero Perú S. A., Compromisos de Inversión

Empresa o Proyecto	Adjudicatario	Precio Venta	Comp de Inv.
		En US\$	En US\$
Contratos de Transferencia			
Quellaveco S. A.	Mantos Blancos	12,000,000	2,500,000
Cerro Verde S. A.	Cyprus Climax M.	35,447,000	485,300,000
Ref. de Cobre de Ilo	S.P.C.C.	65,000,000	20,200,000
Ref. de Zinc Cajam.	Cominco - Marubeni	192,237,400	20,000,000
Sub - Total		304,684,400	528,000,000
Contratos de Opción			
Huaquillas	Vegsa C/Andes Corp.	945,000	1,900,000
Jhuamarca - Cañariaco	Placer Dome	7,100,000	2,450,000
La Granja	Cambior Inc.	31,000,000	25,000,000
Hualatan - Colpar-Pal	Cía. Min. San José (Chile)	1,820,000	4,680,000
Berenguela	Kappes - Cassidy	750,000	770,000
Pampa Blanca - Viscach.	Andrade Gutierrez - Miner.	6,152,657	0
Sub - Total		47,767,657	34,800,000
Total		352,452,057	562,800,000

Fuente: Memoria de Minero Perú 1997
Elaboración: CICCOR 90-00

2. Refinería de Cobre de Ilo.

La Refinería de Cobre de Ilo, ubicada a 9 kms. Del puerto de Ilo, en la Región Moquegua, estaba diseñada para producir 150,000 toneladas métricas al año de cátodos de cobre electrolítico con pureza mayor de 99.99 % y contaba con la infraestructura para duplicar su capacidad.

La Refinería estaba compuesta por una planta de ánodos cuyo estudio y construcción estuvo a cargo de Minero Perú S. A. y una planta electrolítica construida por Mitsui Furukawa.

La calidad de los cátodos de Ilo tuvo y tiene gran acogida en el mercado internacional, de tal manera que la "Marca Minero Perú - Ilo", registrada en la Bolsa de Metales de Londres, se ubicaba en la lista "high grade" de más alta calidad, gozando de condiciones de comercialización preferenciales.

2. Principales Variables de la Refinería de Cobre de Ilo

2.1 Producción

En el período de 1975 hasta el mes de mayo de 1994, la Refinería de Cobre de Ilo, produjo 2'585,247 Toneladas métricas de cátodos de cobre, este cobre refinado es obtenido del cobre blister, que era producido por la Southern Perú Copper Corporation.

En el período de 1975 hasta 1984, la Refinería de Cobre produjo 1,126.69 ánodos de cobre.

En el período de 1985 hasta el año 1994, se produjeron 431,385 kilos de plata y 907.9 kilos de oro (no se ha encontrado estadísticas de producción de estos minerales de 1975 a 1984), como sub productos de la producción de cobre refinado (ver cuadro N° 4).

Cuadro N° 4
Producción de Cátodos y Ánodos de Cobre, Plata y Oro

AÑOS	CÁTODOS	ÁNODOS	AÑOS	CÁTODOS	PLATA	ORO
1975	17,214	6.01	1985	142,242	36,343	60.8
1976	94,338	51.1	1986	150,687	42,547	88.6
1977	123,388	74.95	1987	147,943	47,950	87.6
1978	104,759	161.68	1988	128,150	48,621	92.2
1979	142,790	315.81	1989	149,523	38,169	75.1
1980	141,630	109.64	1990	115,845	34,655	67.0
1981	125,546	96.50	1991	173,000	48,547	89.9
1982	140,860	107	1992	179,389	55,516	100.6
1983	110,875	97	1993	180,021	55,248	163.1
1984	138,586	107	1994	78,461	23,789	83.0

FUENTE: Memorias de Minero Perú, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994

ELABORACIÓN: CICCOR 90 - 00

2.2 Ingresos, Costo de Ventas, Resultado antes de Participaciones e Impuesto a la Renta y Utilidades. Período 1983 - 1994

Según la información que aparece en las memorias de Minero Perú S. A., de los años 1993 y 1994, los ingresos en el período de 1983 a mayo de 1994, ascienden a la suma de US\$ 579.3 millones de dólares. Los Costos de Ventas, en el mismo ha sido de US\$ 363.0 millones de dólares. El Resultado antes de participaciones de los trabajadores e Impuesto a la renta ascienden a la suma de US\$ 188.9 millones de dólares. El Impuesto a la Renta pagado en el período de 1992 a 1994 fue de US\$ 5.1 millones de dólares. Las Utilidades Netas del periodo de 1983 a 1994 ascienden a la suma de US\$ 183.0 millones de dólares (ver Cuadro N° 5)

Cuadro N° 5
Principales Variables Económicas de la Ref. de Cu. Ilo 1983 – 1994
(En millones de US\$)

Años	Ingresos	C. Ventas	Res A. P. IR	I.R.	Utilid./Perd.
1983	27.7	13.7	11.0	0	11.0
1984	34.6	18.7	24.1	0	24.1
1985	41.8	23.3	14.0	0	14.0
1986	49.9	29.5	27.9	0	27.9
1987	68.4	28.3	43.8	0	43.0
1988	50.4	27.7	18.9	0	18.9
1989	47.5	29.0	11.4	0	11.4
1990	43.1	37.3	(13.3)	0	(13.3)
1991	59.0	55.5	(1.7)	0	(1.7)
1992	63.3	47.0	16.5	2.3	14.2
1993	63.7	35.8	24.1	0.6	23.5
1994	29.9	17.2	12.2	2.2	10.0
Total	579.3	363.0	188.9	5.1	183.0

Fuente: Memorias de Minero Perú S. A.
Elaboración: CICCOR 90-00

2.3 Trabajadores en la refinería de Cobre de Ilo

En el período de 1980 a 1993, el promedio de trabajadores de la Refinería de Cobre de Ilo ha sido de 722 personas. A partir de 1991, la empresa aplicó un programa de liquidación de trabajadores, llegando en 1993 a la cantidad de 498 trabajadores (ver Cuadro N° 6). Según el interrogatorio a funcionarios y Ex Dirigentes de la refinería de Cobre de Ilo, en número de trabajadores no pasa los 350 personas.

Cuadro N° 6
Número de Trabajadores Obreros, Empleados, Funcionarios. Período 80-93

A.	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	Prom.
T.	707	720	722	724	729	723	759	776	785	780	853	731	598	498	722

Fuente: Memorias de Minero Perú S. A., varios años.
 Elaboración: CICCOR 90-00

2.4 Privatización de la Refinería de Cobre de Ilo.

El 22 de abril de 1994, se otorgó la buena pro a Southern Perú Copper Corporation por US\$ 65 MM. Posteriormente, la auditoría de cierre arrojó un ajuste de precio favorable a Minero Perú S. A. por US\$ 1.4 MM (más intereses por US\$ 183.2 M). De esta manera, el monto de venta total asciende a US\$ 66.6 MM. Southern Perú Copper Corporation se ha comprometido invertir US\$ 20.2 MM en los siguientes cinco años.

Desde su puesta en operación en 1975 se ha tratado el blister producido por Southern Perú Copper Corporation, en menor medida se ha refinado cobre proveniente de la Unidad de Tintaya o de otras empresas de Chile. Debido a la alta tecnología que se utiliza en la Refinería, se producen Súper Cátodos con una ley de 99.99 % de contenido de cobre, los mismos que son muy bien cotizados en el mercado internacional.

La Refinería de Cobre de Ilo, ha sido la única unidad de Minero Perú S. A., que ha obtenido utilidades, desde al año 1976 hasta 1994 (salvo los años 1990 y 1991, que se obtuvieron pérdidas; debido a la realización de huelgas prolongadas de los trabajadores de SPCC y la Refinería, y a la falta de energía eléctrica, principal insumo utilizado).

3. Southern Perú Copper Corp.

3.1 Descripción de S.P.C.C.

Southern Perú Cooper Corporation es una empresa norteamericana que tiene inscrita en los Registros Públicos del Perú una sucursal del mismo nombre.

La compañía es un productor integrado de cobre, opera instalaciones de minería, fundición y refinería en el sur del Perú.

Southern Peru Cooper Corporation fue reorganizada bajo la estructura de una compañía holding el 02 de enero de 1996, al terminar la oferta pública de intercambio de acciones comunes recién emitidas por acciones del trabajo en circulación de la Sucursal Peruana de la Compañía ("Acciones del Trabajo"), denominadas "Acciones de Inversión" al 31 de diciembre de 1998.

La Compañía, constituida en el año 1952, después de la solución de un diferendo judicial que sostuvieron durante casi una década la Northern Perú

Minig Company y la Cerro de Pasco Corporation por el control de los yacimientos cupríferos de Toquepala, Cuajone y Quellaveco. fue reorganizada en 1955 y viene realizando actividades mineras desde el año 1960.

El 15 de noviembre de 1999, ASARCO Incorporated ("ASARCO") transfirió todas sus posesiones de SPCC a Southern Peru Holdings Corporation, una subsidiaria de entera propiedad de ASARCO. El 17 de noviembre de 1999, el Grupo México S. A. de C. V. ("Grupo México") adquirió todas las propiedades de ASARCO después de una oferta pública de compra de todas las acciones comunes en circulación de ASARCO.

Al 31 de diciembre del 2001, los accionistas de la empresa eran Southern Peru Holding Corporation, una subsidiaria de ASARCO (54.2 %), Cerro Trading Company, Inc. (14.2 %), Phleds Dodge Oversea Capital Corporation (14 %) y accionistas comunes (17.6 %).

SPCC tiene como objeto social la explotación minera. En el Perú se dedica a la explotación de los yacimientos mineros de Toquepala y Cuajone ubicados en la vertiente occidental de los andes. Estos yacimientos conforman, junto con el de Quellaveco, un triángulo geológico de gran riqueza cuprífera.

La Mina de Cuajone

La mina de Cuajone es un depósito de cobre diseminado tipo porfirítico ubicado en la vertiente occidental de los Andes, quebrada de Chuntacala, un tributario seco del río Torata, a 17° 14' 50" Lat S y 74° 38' 00" Long O, distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua. La mina se encuentra a una altura promedio de 3,500 metros sobre el nivel del mar. Este yacimiento minero es explotado por SPCC desde el año 1976 mediante el sistema de tajo abierto. Los tipos de mineral que se encuentran en la zona son la calcopirita y chalcocita; la ley promedio del mineral es de 1 %.

La Mina Toquepala

La mina de Toquepala también es un depósito de mineral tipo porfirítico. Al igual que Cuajone, se encuentra en la mineralización denominada "faja cuprífera del Pacífico", que abarca Perú y Chile, también es trabajada a tajo abierto. Este depósito de minerales se encuentra ubicado en el flanco oeste de la cordillera Occidental de los Andes a 17° 13' S y 70° 36' Long o, a una altura media de 3,500 msnm, en el distrito de Ilabaya, provincia de Jorje Basadre y Región Tacna.

Las Concentradoras

La concentradora de Toquepala

El sistema que se emplea en la explotación de cobre es un proceso físico-químico denominado **concentración por flotación**. Este sistema consiste

en el triturado del mineral en la "chancadora primaria" para luego pasar a los molinos de barras y de bolas, en donde se le adiciona agua. El mineral reducido a polvo contiene partículas de cobre y molibdeno que son separadas de los minerales no económicos adicionándole reactivos químicos a la pulpa.

Para obtener el molibdeno se utilizan peligrosos reactivos químicos como el cianuro de sodio y el arsénico, en una proporción de 855.04 kg/día y 250 kg/día respectivamente. La adición de reactivos químicos en el proceso se realiza en las celdas de flotación y en la planta de molibdeno.

El concentrado de cobre filtrado y secado es transportado por línea férrea a la fundición de Ilo. Parte del agua utilizada en el proceso de concentración es recuperada en los tanques espesadores, por decantación, para volver a ser usada (según versiones de SPCC existe un promedio de 30 % de recuperación).

La pulpa del mineral no económico (relave), es evacuado por quebradas hacia la costa para ser depositada a la orilla del mar en la bahía de Ite.

La concentradora de Toquepala tiene una capacidad de 36,287 TM de mineral y opera las 24 horas del día con turnos de 8 horas cada uno.

La concentradora de Cuajone

Llamada también concentradora Botiflaca, se procesan los minerales provenientes de la mina Cuajone. Está ubicada a 7 km. Al oeste de la mina, a una altura de 3,400 msnm. Su capacidad de tratamiento es de 41,826 toneladas métricas diarias de mineral, con un sistema de operación de 24 horas continuas y turnos de trabajo de 8 horas cada uno. El procedimiento de concentración comprende tres etapas trituración, molienda y flotación, igual que la concentradora de Toquepala.

La fundición metalúrgica de Ilo

La planta metalúrgica denominada "La fundición" está localizada en Punta Tablón, distrito de Pacocha, provincia de Ilo; en orientación noreste – suroeste (NE-SO) a 17 Km al norte de la ciudad de Ilo.

La fundición se instaló en un área de intensa actividad agropecuaria, pequeños fundos sostenidos por manantiales, lomas costeras y entre dos valles agrícolas importantes, el de Ilo hacia el sur (480 Ha) y el de Tambo 80 Km al norte (10,000 Ha).

La fundición procesa los concentrados provenientes de las minas de Toquepala y Cuajone. La capacidad de la planta es de 290,000 TM de cobre ampolloso o blister por año, siendo su capacidad de tratamiento nominal diario de 2,631 TM de concentrados operando durante las 24 horas. El concentrado de cobre es sometido a combustión en cuatro "hornos reverberos. Estos hornos tienen 36 pies de ancho y 116 pies de largo, de

alimentación lateral. Cada uno tiene capacidad para tratar 1,320 TM de concentrados fundentes.

Planta Desalinizadora.- Con la finalidad de satisfacer la demanda de agua, se terminaron las obras de ingeniería civil para la instalación de una planta dealinizadora con una capacidad de producción de 1,000 M3/día. Dicha planta entró en operación el 23.12.1990.

La Refinería de Cobre de Ilo, fue adquirida por SPCC, el 22 de abril de 1994, por un monto de US\$ 65 millones de dólares. Posteriormente. La auditoría de cierre arrojó un ajuste de precio favorable a Minero Perú. El precio final fue de US\$ 66.6 millones de dólares. SPCC también se ha comprometido a invertir US\$ 20.2 millones de dólares en los siguientes cinco años.

Operaciones SX/EW

La planta SX/EW en Toquepala produce cobre refinado a partir de soluciones obtenidas al lixiviar material de baja ley almacenado en los alrededores de las minas Toquepala y Cuajone. En el 2001 la planta produjo 54,000 toneladas métricas.

Conclusiones de la Privatización de la Refinería de Cobre de Ilo - Minero Perú S. A.

1. La Refinería de Cobre de Ilo, fue la única unidad de Minero Perú S. A., que generaba utilidades las cuales se diluían debido al pago de pérdidas de otras unidades de la Empresa.
2. Minero Perú S. A., como empresa corporativa, fue deficitaria, debido a los altos costos financieros, por el pago de intereses y deuda principal de los préstamos para la construcción de la Refinería de Cobre de Zinc y Cerro Verde.
3. El Estado asumió la deuda de Minero Perú S. A., ascendente a cerca de US\$ 400 millones de dólares, para sanear la empresa y dar paso a la privatización de la unidad.
4. Los montos de ingresos por la privatización de las unidades de Minero Perú S. A. fueron de US\$ 352'452,057 dólares y compromisos de inversión por US\$ 562'800,000 dólares.
5. Refinería de Cobre de Ilo de Minero Perú S. A., fue privatizada en junio de 1994, fue adquirida por SPCC a US\$ 65.0 millones de dólares y un compromiso de inversión de US \$ 20.2 millones de dólares en cinco años.
6. Minero Perú tenía un Contrato de Refinación de Cobre – Servicio de Maquila hasta el año 2000, a través de la unidad de Producción Refinería de Cobre de Ilo. El precio de la maquila no podía ser menor a los US\$ 200 ni mayor a los US\$ 300 dólares.
7. Durante los años 1992, 1993 y mayo de 1994 la Refinería de Cobre de Ilo generó US\$ 47.5 millones de dólares de utilidad neta.
Si se hace una proyección de las utilidades hasta el año 2000 (tomando como promedio las utilidades de los tres años anteriores), se tendrían utilidades acumuladas por cerca de US\$ 100.0 millones de dólares.
8. Por las condiciones del negocio de refinación de cobre industria metalúrgica muy especializada los postores en el mundo son muy reducidos, en el Perú solamente hay dos refinería de cobre, una en la Oroya y otra en Ilo. La SPCC mostró interés de que la refinería de cobre de Minero Perú S. A., no sea adquirida por terceros porque no aceptaría el traspaso del Contrato de refinación, si no era con su consentimiento previo, condición que hacía materialmente imposible licitar en condiciones normales esta unidad, excepto que sean ellos los beneficiados. Esta afirmación se

desprende por la carta remitida al Presidente del Comité Especial de Privatización de Minero Perú S. A., el 26 de junio de 1992, por el Presidente de la SPCC, Charles Preble, donde taxativamente dice **"debemos señalar que el contrato de refinación de fecha 09 de setiembre de 1988, es incompatible con la transferencia de la Refinería de Ilo al sector privado"**

9. El CEPRI de Minero Perú S. A. mediante carta MP-012-94 del 10 de enero de 1994, informó las condiciones mínimas para la venta de la Refinería de Cobre de Ilo, al Director Ejecutivo de la COPRI, doctor Carlos Montoya. Las cuales eran el precio de compra – venta US\$ 75.0 millones de dólares y un compromiso de inversión US\$ de 20.0 millones de dólares. La COPRI tomando una decisión política dejó de lado la opinión Técnica – Económica de los especialistas y depreció el valor de esta unidad, para ser adquirida por el único postor e interesado SPCC, esto es un indicio razonable para pensar que se trata de una compra amarrada y que las bases fueron arregladas previamente para su otorgamiento.
10. En la valorización de la Refinería de Cobre de Ilo de Minero Perú S. A., no se consideró que era una empresa en marcha y que la experiencia ganada por sus técnicos que lograron producir el Super Cátodo, muy solicitado en los mercados internacionales y se hacía acreedor a premios especiales en su cotización en bolsa, era un intangible que debía tenerse en cuenta.
11. El contrato de refinación del cobre blister era otro intangible que no fue tomado en cuenta en la valorización de la unidad de producción. Por razones obvias que no merecen comentarios.
12. Los funcionarios de la CEPRI y COPRI al priorizar la venta de los activos descuidaron el cumplimiento de los objetivos del Proceso de Privatización: dinamizar la economía de la región, propiciar la libre competencia, aumentar y mejorar la calidad del empleo.
13. La Privatización de la Refinería de Cobre de Ilo de Minero Perú S. A., refleja deficiencias, que se han manifestado en la mayoría de la privatización de las empresas de la Actividad Empresarial del Estado. Las Privatizaciones se han ejecutado sin un Plan de Corto, Mediano y Largo Plazo y sin beneficio real de desarrollo para Ilo y la Región Moquegua.
14. La Comisión considera que la Refinería de Cobre de Ilo, no debió privatizarse 6 años antes de finalizado el Contrato de Refinación. La venta apresurada de la refinería de cobre ha perjudicado al Estado.

15. La Privatización de la Refinería de Cobre de Ilo, no ha logrado el mejoramiento de la calidad del empleo. Asimismo los beneficios laborales de los trabajadores de la Refinería de Cobre de Ilo, adquiridos desde 1975 hasta la privatización, han disminuidos.
16. Los recursos de la Privatización de la Refinería de Cobre de Ilo de Minero Perú S. A., no han sido invertidos para el desarrollo y no ha dinamizado la economía de la Región de Moquegua y en particular para la provincia de Ilo.

Recomendaciones Privatización de Refinería de Cobre de Ilo de Minero Perú S. A.

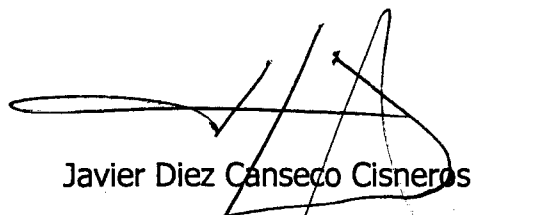
1. Las privatizaciones deberán tener y estrategias de desarrollo nacional, regional y local, que incluyan además del desarrollo económico, la mejora de la calidad del empleo.
2. Se recomienda al Gobierno Central compensar a Ilo y la Región Moquegua por el monto equivalente por el precio de la venta de la Refinería de Cobre de Ilo, el que se deberá invertir en infraestructura que permita el desarrollo económico de la provincia de Ilo y la Región Moquegua.
3. La Contraloría General de la República, deberá efectuar un Examen Especial a los Comisión de Privatización COPRI, y a la Comisión Especial de Privatización CEPRI, que intervinieron en la venta de la Refinería de Cobre de Ilo.

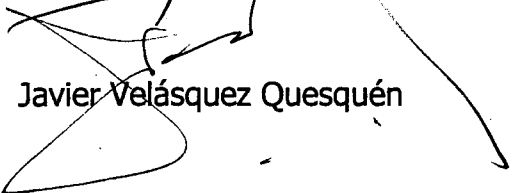
Lima, 17 de julio de 2003


Ernesto Herrera Becerra


Heriberto Benites Rivas

Rafael Rey Rey


Javier Diez Canseco Cisneros


Javier Velásquez Quesquén

x